



BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos/as interesados/as, que se convocan ayudas al alquiler de la Junta de Andalucía según Orden de 1 de septiembre de 2020, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta 30 de noviembre de 2020.

Cita para información e inscripción: Teléfono 620 79 91 68 (Magdalena Marín)
Lunes, miércoles y viernes alternos.

REQUISITOS PARA PODER INSCRIBIRSE:

- Ser titular de un contrato de alquiler de su vivienda habitual y permanente, que no sea con administración pública.
- La suma de ingresos brutos de la unidad familiar conviviente de las 3 mensualidades completas anteriores a la solicitud no puede superar 4.033,80 €.
- En el caso de solicitante de origen extranjero obligatoriedad de tener regulada su residencia en territorio nacional.
- No podrá ser beneficiaria si en la unidad familiar existe una persona propietaria o usufructuaria de alguna vivienda en España.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia DNI y Libro de familia.
- Certificado empadronamiento colectivo.
- Ingresos últimos 3 meses anteriores a la solicitud, Informe vida laboral, informe de SAE de prestaciones y SEPE prestaciones y pensiones, nóminas, resolución de desempleos o ayudas, PNC...
- Certificado de bienes de la unidad familiar.
- Fotocopia contrato de alquiler y certificado Catastral.
- Certificado de titular de cuenta bancaria.

El Real de la Jara a fecha digital a pie de página.
Alcalde-Presidente.
Fdo. José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación:	30S0u3Pyy3S0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	04/11/2020 11:38:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/30S0u3Pyy3S0n5wv7QnwoA==		

